

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE FOMENTO**

- 3060** *Corrección de errores de la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se establece el procedimiento para la obtención del certificado de especialidad de patrón profesional de embarcaciones de recreo y las condiciones y zonas de navegación.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se establece el procedimiento para la obtención del certificado de especialidad de patrón profesional de embarcaciones de recreo y las condiciones y zonas de navegación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de 12 de agosto de 2010.

En la página 71709, donde dice: «establecida en la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, en su artículo 18, párrafo siete, vigente para el año en curso».

Debe decir: «establecida en el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, debidamente actualizada».